



Rosario; 6 de abril de 2022

CIRCULAR MODIFICATORIA NRO 1

Licitación Pública Nro. 2/2022 "CONCESIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN GASTRONÓMICA DE LA EX TRIBUNA DE SOCIOS DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA. Ciudad de Rosario"

Se reemplaza el siguiente cuadro resumen y artículo 24

CUADRO RESUMEN

DOCUMENTOS CONTRACTUALES Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Circulares Aclaratorias, Planos de Obra, Cuadros y Anexos y el Contrato.
OBJETO Licitación Pública para la concesión, operación y explotación gastronómica de la ex Tribuna de Socios del Hipódromo Independencia, Ciudad de Rosario.
VALOR DEL PLIEGO \$ 100.000.- Se puede adquirir hasta las 12 hs. del día hábil anterior al acto de apertura en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/n°.
ETAPAS DEL PROCESO Sobre N° 1: Antecedentes y Documentación Legal. Sobre N° 2: Propuesta Comercial, Anteproyecto Técnico y Propuesta Económica.
RECEPCIÓN OFERTA Hasta las 10 hs. del día de la apertura en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/n°.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA La apertura se realizará el 12 de abril de 2022 a las 12 hs. en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/n°.
DURACIÓN DE LA CONCESIÓN 15 años, con opción de prórroga de hasta 2 años.
CANON BASE El canon base mínimo exigido es de \$ 250.000 mensuales.
GARANTÍA DE OFERTA \$ 450.000.- en las formas previstas en el Pliego.


PRESIDENTE
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL
HIPÓDROMO ROSARIO

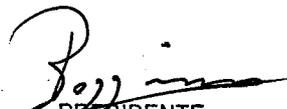


ARTÍCULO 24 – ACTO DE APERTURA

Las propuestas serán abiertas en acto público el día 12 de abril de 2022 en la Administración de la SEMHR, sita en Av. Dante Alighieri s/nº, con intervención de los funcionarios responsables y en presencia de los interesados que concurran. Si el día señalado para la apertura fuera inhábil para la administración municipal el acto se cumplirá el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora previstos.

Se anunciará la cantidad de propuestas recibidas y se procederá a la apertura de los Sobres Nº 1, en el orden de su recepción.

Los Sobres Nº 2 de todas las propuestas recibidas identificados con el número de recepción, serán firmados por el funcionario de la SEMHR y por los asistentes que deseen hacerlo y serán conservados en la Administración de la SEMHR hasta el día que se fije para la apertura del sobre Nº 2.


PRESIDENTE
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL
HIPÓDROMO ROSARIO



Por el siguiente cuadro y artículo 24:

DOCUMENTOS CONTRACTUALES Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Circulares Aclaratorias, Planos de Obra, Cuadros y Anexos y el Contrato.
OBJETO Licitación Pública para la concesión, operación y explotación gastronómica de la ex Tribuna de Socios del Hipódromo Independencia, Ciudad de Rosario.
VALOR DEL PLIEGO \$ 100.000.- Se puede adquirir hasta las 12 hs. del día hábil anterior al acto de apertura en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/n°.
ETAPAS DEL PROCESO Sobre N° 1: Antecedentes y Documentación Legal. Sobre N° 2: Propuesta Comercial, Anteproyecto Técnico y Propuesta Económica.
RECEPCIÓN OFERTA Hasta las 10 hs. del día de la apertura en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/n°.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA La apertura se realizará el 19 de mayo de 2022 a las 12 hs. en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/n°.
DURACIÓN DE LA CONCESIÓN 15 años, con opción de prórroga de hasta 2 años.
CANON BASE El canon base mínimo exigido es de \$ 250.000 mensuales.
GARANTÍA DE OFERTA \$ 450.000.- en las formas previstas en el Pliego.


PRESIDENTE
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL
HIPÓDROMO ROSARIO

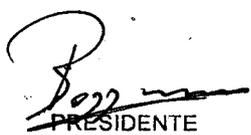


ARTÍCULO 24 – ACTO DE APERTURA

Las propuestas serán abiertas en acto público el día **19 de mayo** de 2022 en la Administración de la SEMHR, sita en Av. Dante Alighieri s/nº, con intervención de los funcionarios responsables y en presencia de los interesados que concurran. Si el día señalado para la apertura fuera inhábil para la administración municipal el acto se cumplirá el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora previstos.

Se anunciará la cantidad de propuestas recibidas y se procederá a la apertura de los Sobres Nº 1, en el orden de su recepción.

Los Sobres Nº 2 de todas las propuestas recibidas identificados con el número de recepción, serán firmados por el funcionario de la SEMHR y por los asistentes que deseen hacerlo y serán conservados en la Administración de la SEMHR hasta el día que se fije para la apertura del sobre Nº 2.


PRESIDENTE
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL
HIPÓDROMO ROSARIO